



por se faciliten los antecedentes que pueda haber sobre el particular y se cuenta de ello en el Cabildo viene fiato para su deliberacion

Asimismo se dio cuenta de otro memorial de feligeno Madrid en el que solicita abdicacion en esta villa en atencion a haver arrendado una alcaidada nombrado delo Molany de esta jurisdiccion; Concurrido se acordó que se admita como tal vecino segun y como lo solicita este interesado

Se dio cuenta de otro memorial de Don Jimenez Segura Maestro de Oficio Espartero por el que solicita abdicacion en esta villa en subdito al acuerdo que se admita como tal vecino sin perjuicio de que presente Catata en el termino de un mes del Pueblo de su residencia de la conducta observada en aquel

Asimismo se dio cuenta de un Memorial de Don Saturno Zamora por el que solicita la gracia de una casa Aniversaria que se halla en la Calle de Morcas y para que se le reconozca como uno de los herederos; Concurrido este consentimiento se acordó se requieran a los demas herederos haciendole saber que en el termino de tres meses reconozcan otro caso en union del Dño Saturno, y de lo contrario se le usa concedida esta gracia

Asimismo se presento otro Memorial de Grande de Vera Arnaiz por el que solicita que se separe de la go de contravencion por en contraria con la ley de Felento y nueve años de imposibilidad p. de todo trabajo; Concurrido se acordó no quede separado de la go del pago de contravencion interior y asimismo no se acredite indevidamente como no pora un algunos

